



DECRETO EXENTO Nº

1363.-

ANGOL,

20 DIC. 2018

VISTOS :

- a) D.F.L. Nº 1-3063 de Junio de 1980 del Ministerio del Interior ;
- b) D.F.L. Nº 1 de 1994, que refunde, coordina y sistematiza el Código del Trabajo ;
- c) Resolución Nº 1600 de 30.10.2008 de la Contraloría General de la República, que dicta normas sobre exención del trámite de Toma de Razón;
- d) Ordinario Nº 46 del 05.09.2018, que informa horas extraordinarias de las funcionarias del Jardín Infantil y Sala Cuna Gabriela Mistral;
- e) La facultad que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 de 1988 y sus modificaciones ;

DECRETO :

1. **PÁGUESE**, a las funcionarias dependientes del Jardín Infantil y Sala Cuna Gabriela Mistral, las horas extraordinarias que se indican, según Ordinario Nº 46 del 05.09.2018.-

Nº NOMBRES

HRS. EXTRAORDINARIAS

01.- Carla Mejías Saravia	02:00 Hrs.
02.- Cecilia Palma Ríos	02:00 Hrs.
03.- Magdalena Contreras M.	02:00 Hrs.
04. Eliana Polanco Cisterna	02:00 Hrs
05.- Sara Zuloaga Alfaro	02:00 Hrs.

2. Póngase en conocimiento de la Dirección de Educación Municipal para los fines del caso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSÉ ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE ANGOL

JENN/MBS/ GPM/PUP / fmc

DISTRUBUCION: Secretaría Municipal / Secretaría Dem / Jardín Infantil y Sala Cuna Gabriela Mistral/Depto. Personal